



RED
ELÉCTRICA
CORPORACIÓN

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

17 de febrero de 2016

Junta General Ordinaria de
Accionistas: Informe sobre la
propuesta de ratificación y
nombramiento como consejero
dominical de D. José Ángel
Partearroyo Martín



1. Justificación y antecedentes.

De conformidad con la propuesta efectuada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y con el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con fecha 14 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración de la sociedad en la sesión celebrada el 22 de diciembre de 2015, adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, 20 y 24 de los Estatutos Sociales y 7,16,19,20 y 21 del Reglamento del Consejo de Administración, y a la vista de la propuesta efectuada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), nombrar a D. José Ángel Partearroyo Martín consejero dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A. en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), hasta que se reúna la primera Junta General, a fin de cubrir la única vacante existente en el Consejo de Administración, producida como consecuencia de la dimisión presentada por D. Francisco Ruiz Jiménez del cargo de consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para el que fue nombrado por un plazo de cuatro años por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2012, dimisión que ha sido aceptada por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2015.

De conformidad con lo señalado en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), y en los artículos 16, 19 y 21 del Reglamento del Consejo, las propuestas de nombramiento de consejeros dominicales, incluso por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, en el caso de que sean designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General de Accionistas, que podrá ratificarlos o designar a otros consejeros.

Dado que está previsto que en la sesión del día 23 de febrero de 2016 el Consejo de Administración convoque la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2015, y dado que la validez del mandato como consejero del Sr. Partearroyo Martín finaliza en la fecha de celebración de la referida Junta General, prevista para los días 14 y 15 de abril de 2016 (en primera y segunda convocatoria, respectivamente), resulta necesario informar la correspondiente propuesta del Consejo de Administración, sobre la ratificación y nombramiento como consejero dominical de D. José Ángel Partearroyo Martín, para su elevación a la próxima Junta General.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 6 del artículo 529 decies de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, elabora el presente informe, para que, en su caso, se acompañe a la propuesta del Consejo de Administración de ratificación y nombramiento de D. José Ángel Partearroyo Martín como miembro del Consejo de Administración de la sociedad, con la condición de consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.



Teniendo en cuenta que el nombramiento del citado consejero dominical por el procedimiento de cooptación se ha producido recientemente, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 22 de diciembre de 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que los fundamentos, consideraciones y valoraciones realizados en relación con el informe efectuado por esta Comisión el 14 de diciembre de 2015, siguen plenamente vigentes en este momento. A continuación se realiza un resumen de las circunstancias que tuvo en cuenta la Comisión para emitir el citado informe favorable en relación con la propuesta de nombramiento como consejero dominical del Sr. Partearroyo Martín.

2. Análisis del perfil del consejero.

Para elaborar el presente informe la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha seguido de nuevo el procedimiento establecido en las normas corporativas para el nombramiento de los consejeros dominicales, y ha analizado los criterios corporativos establecidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo de Administración para definir el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejero de la sociedad; también ha vuelto a valorar las circunstancias y la trayectoria profesional del actual consejero dominical, Sr. Partearroyo Martín, antes de elevar al Consejo de Administración el presente informe sobre la propuesta de ratificación y nombramiento del citado consejero dominical, para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Analizado de nuevo el curriculum del consejero dominical Sr. Partearroyo Martín (que se encuentra publicado en la página web de la compañía –www.ree.es-) y que no ha sufrido variaciones significativas con respecto al que fue revisado el pasado mes de diciembre de 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que el perfil del consejero propuesto sigue siendo adecuado para cubrir la vacante que se producirá en la fecha de celebración de la próxima Junta General, y que responde a las exigencias requeridas por el Reglamento del Consejo de Administración y por la LSC para el desempeño del cargo como consejero dominical. A continuación se destacan los aspectos principales de su curriculum.

D. José Ángel Partearroyo Martín, que fue consejero dominical de la sociedad desde el 25 de febrero de 2014 hasta el 29 de julio del mismo año, nació el 16 de febrero de 1974 y es Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca. En la actualidad es Director General de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), habiendo sido con anterioridad Director de Participadas en la División de Comunicación de dicha Sociedad. Destaca su carrera profesional como abogado, habiendo colaborado con despachos de primera línea. Comenzó su carrera profesional como abogado especialista en fusiones y adquisiciones, societario y contratación en KPMG Abogados, S. L. y, posteriormente, en GOÑI Y CAJIGAS Abogados, S.L. y RAMÓN Y CAJAL ABOGADOS (in alliance with Mayer Brown). También resulta destacable su colaboración con el despacho de abogados BIRD & BIRD (Spain) LLP, como especialista en Corporate y M&A.



En el ámbito docente ha sido profesor colaborador de Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho del Colegio Universitario Cardenal Cisneros (adscrito a la Universidad Complutense de Madrid) y en la Facultad de Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos I de Madrid.

Tras el resumen realizado de su trayectoria profesional, esta Comisión destaca su experiencia en la supervisión y control de grupos de sociedades, su sólida formación y experiencia en el ámbito jurídico del derecho mercantil, su conocimiento en materia de relaciones institucionales, en especial con la Administración y organismos reguladores, y su amplia experiencia en el ámbito de la docencia en Instituciones de máximo nivel.

En conclusión, una vez analizada la trayectoria profesional del Sr. Partearroyo Martín, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que se cumplen los requisitos legales y reglamentarios aplicables a un consejero dominical y que su perfil es adecuado para cubrir la vacante que se producirá en la próxima Junta General de Accionistas, respondiendo a las condiciones de reconocida solvencia, experiencia y competencia, recomendadas por el Reglamento del Consejo de Administración, para el desempeño del cargo como consejero externo dominical.

3. Categoría asignada al consejero

De la información que dispone el Consejo de Administración, y a la vista de la legislación vigente y del Reglamento del Consejo de Administración, el Sr. Partearroyo Martín debe ser clasificado como consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), respondiendo, asimismo, a las exigencias requeridas por dicho Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 7.2.b, y en la LSC, en su artículo 529 duodecimos, apartado 3.

Antes de su nombramiento el Sr. Partearroyo Martín deberá renovar su declaración de no estar incurso en incompatibilidades legales, reglamentarias o conforme a las normas corporativas, para el desempeño de su cargo como consejero dominical de la Sociedad.

4. Informe favorable sobre la propuesta de ratificación y nombramiento

En consecuencia, concluido el análisis, y sin perjuicio de la necesaria renovación de la declaración formal del Sr. Partearroyo Martín sobre la inexistencia de incompatibilidades para el ejercicio del cargo como consejero dominical, el Consejo de Administración informa favorablemente la propuesta de ratificación y nombramiento de D. José Ángel Partearroyo Martín, como consejero dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A. en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas, y acuerda elevar al Consejo



de Administración el presente informe, que se formula de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 decies de la LSC, en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, y en los artículos 7, 16, 19, 20 y 21 del Reglamento del Consejo de Administración.